



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE MARZO DE 2025, EN DEFENSA DE LA LIBERTAD CULTURAL Y CONTRA LA CENSURA EN MÓSTOLES

La censura, entendida como el control y supresión de ideas, expresiones artísticas o informaciones por parte del poder, ha sido históricamente un instrumento de opresión. En España, su sombra se extendió desde la Inquisición —que persiguió obras "heréticas"— hasta la dictadura franquista, donde una férrea legislación (Ley de Prensa de 1938, posteriormente la de 1966) silenció voces disidentes, mutiló creaciones culturales y enterró memorias incómodas. Las consecuencias fueron devastadoras: arte domesticado, pensamiento único y una sociedad privada de su diversidad identitaria. Tras la Constitución de 1978, que consagra la libertad de expresión (Art. 20) y el deber de los poderes públicos de promover la cultura (Art. 44), creímos superado ese oscurantismo.

1

Sin embargo, el Ayuntamiento de Móstoles, bajo la gestión del alcalde Manuel Bautista (PP) y el concejal de Cultura de Vox, Daniel Martín, han resucitado prácticas dignas de otros tiempos.

Tras la censura a la exposición fotográfica de la artista Dikhena por considerar su obra como imágenes inapropiadas, y a la asociación de Actores voluntarios, por la representación de textos de García Lorca, un Nuevo caso de censura cultural se produce en nuestra ciudad.

Tal como denuncia ASEAPO, asociación cultural con 35 años de trayectoria ininterrumpida en el municipio, se han cancelado arbitrariamente los recitales poéticos "Grito de Mujer" y **"Los dueños de nada"**.



El primero, un festival internacional que se celebra en más de 70 países y que en Móstoles abordaba en 2025 el lema "No es un juego", que denunciaba los matrimonios concertados de menores, fue censurado por su vinculación al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El segundo, dedicado a poemas de Eduardo Galeano y otros autores sobre multiculturalidad y diversidad étnica, fue vetado tras exigir el concejal de Vox revisar previamente los textos, acto que ASEAPO calificó como "censura pura y dura de otro tiempo".

Resulta irónico que un partido como Vox, que se autoproclama defensor de la Constitución, ignore flagrantemente el Art. 20, convirtiendo la Concejalía de Cultura en un tribunal ideológico. ¿Acaso los versos de Galeano son más peligrosos que la intolerancia que los censura? ¿O es que el "patriotismo" se mide ahora por la capacidad de tachar poemas?

2

El silencio cómplice del alcalde Bautista ante las demandas de ASEAPO hasta la denuncia que hizo el PSOE, que incluso se ha planteado abandonar Móstoles tras cuatro décadas de labor altruista junto a su preferencia por "eventos de pago de su agrado" evidencia un desprecio hacia la cultura crítica y diversa. Móstoles, cuna del levantamiento del 2 de mayo, no puede permitir que su legado se reduzca a un 2 de mayo de la creatividad.

Si Lorca levantara la cabeza, hasta él necesitaría un permiso notarial de Vox para recitar "Romancero Gitano" en Móstoles. Y eso que ya sabemos cómo acabó la última vez que la censura se disfrazó de patriotismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone, para su debate y aprobación, los siguientes

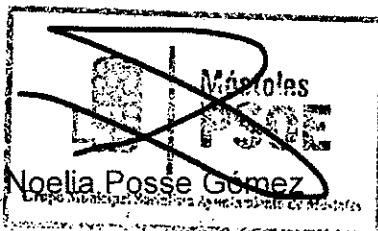


ACUERDOS

1. Instar al Gobierno municipal a cesar inmediatamente todas las políticas de censura cultural, garantizando la pluralidad y libertad artística en línea con el Art. 20 de la Constitución.
2. Solicitar la dimisión o cese del concejal de Cultura, Daniel Martín (Vox), por vulnerar los principios constitucionales y convertir su área en un instrumento de represión ideológica.
3. Promover un Pacto Local por la Cultura Libre, firmado por todos los grupos, que blinde la diversidad creativa frente a los vaivenes ideológicos de Vox.

En Móstoles, a 19 de marzo de 2025

3



Noelia Posse Gómez
Portavoz GM Socialista Móstoles